

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

21924 *PROVIDENCIA de 26 de septiembre de 1995 sobre cuestión de inconstitucionalidad número 2.736/1995.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de septiembre de 1995, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 2.736/1995, planteada por el Juzgado de lo Penal número 6 de Valencia, en relación con el artículo 2.3, y en concreto, de las palabras «en sus grados medio o máximo y de inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena», de la Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre, por la que se regula el régimen penal.

Madrid, 26 de septiembre de 1995.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

MINISTERIO

DE ASUNTOS EXTERIORES

21925 *CORRECCION de errores del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 19 de octubre de 1993.*

En la publicación del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 19 de octubre de 1993, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1994, se ha advertido el siguiente error:

Página 35273, segunda columna, líneas 2 y 3 del artículo 3.1; donde dice: «... por inversores de la otra Parte de un tratamiento...», debe decir: «... por inversores de la otra Parte un tratamiento...».

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Antonio Bellver Manrique.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21926 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1495/1995, de 11 de septiembre, por el que se convocan elecciones locales parciales.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1495/1995, de 11 de septiembre, por el que se convocan elecciones locales parciales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 12 de septiembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 27347, segunda columna, anexo I, relación de municipios en los que se celebrarán elecciones locales, provincia: Burgos, JEZ Briviesca, donde dice: «Villarta de Bureba»; debe decir: «Vallarta de Bureba».

En la página 27348, primera columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: Burgos, JEZ Briviesca, donde dice: «Ahedo de Oureba (Galbarros)»; debe decir: «Ahedo de Bureba (Galbarros)».

En la página 27348, segunda columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: Burgos, JEZ Burgos, donde dice: «Villamondár (Valle de Oca)»; debe decir: «Villalmóndar (Valle de Oca)».

En la página 27349, primera columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: Burgos, JEZ Villarcayo, donde dice: «Villalalambros (Valle de Losa)»; debe decir: «Villalambros (Valle de Losa)».

En la página 27349, primera columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: Cantabria, JEZ Reinosa, debe incluirse: «Villaescusa (Enmedio)», a continuación de «Santa Olalla (Valdeolea)».

En la página 27350, primera columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: León, JEZ La Bañeza, debe suprimirse la referencia a «Santa Cristina del Páramo (Laguna Dalga)».

En la página 27351, primera columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: León, JEZ Ponferrada, debe suprimirse la referencia a «Espanillo (Arganza)».

En la página 27352, primera columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: Soria, JEZ Almazán, donde dice: «Centenera del Campo (Concurita)»; debe decir: «Centenera del Campo (Coscurita)».

En la página 27352, primera columna, anexo I, relación de EATIM en las que se celebrarán elecciones locales parciales, provincia: Soria, JEZ Soria, donde dice: «Pinilla de Caracueña (Los Villares de Soria)»; debe decir: «Pinilla de Caradueña (Los Villares de Soria)».

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

21927 REAL DECRETO 1564/1995, de 21 de septiembre, por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don Manuel Enrique Sánchez Ayala.

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de septiembre de 1995,

Vengo en nombrar Fiscal del Tribunal Supremo a don Manuel Enrique Sánchez Ayala.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

21928 REAL DECRETO 1565/1995, de 21 de septiembre, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a don Ladislao Roig Bustos.

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de septiembre de 1995,

Vengo en nombrar Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a don Ladislao Roig Bustos.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

21929 ORDEN de 13 de septiembre de 1995 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— y se adjudica destino a los aspirantes que se relacionan (convocatoria de 8 de junio de 1994).

Vista la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasifica-

ción y Reparto—, convocadas por Orden de este Ministerio de 8 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, a los aspirantes que han obtenido plaza procedentes de los turnos de promoción interna y sistema general de acceso libre, y dentro, de este turno, los que optaron por participar por el «Cupo de Reserva de Discapaces». Dichos aspirantes son los que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, figurando en primer lugar los opositores procedentes del turno de promoción interna, y a continuación los del turno libre; y dentro de cada turno por orden de la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo, con expresión de los puestos de trabajo que les han sido adjudicados.

Segundo.—Quedan decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera de la citada Escala de Clasificación y Reparto, y como consecuencia anuladas las actuaciones derivadas de su participación en el proceso selectivo por las causas o motivos que se especifican, los siguientes aspirantes:

Documento nacional de identidad: 33.844.551. Apellidos y nombre: Chas Martínez, Pedro Antonio. Motivos: No acredita la condición de minusvalía en la fecha 12 de julio de 1994, último día de admisión del plazo de solicitudes.

Documento nacional de identidad: 74.427.142. Apellidos y nombre: Navarro Reina, Antonio Tomás. Motivos: No acredita los requisitos exigidos en la base 2.1.c) de la convocatoria.

Documento nacional de identidad: 33.418.412. Apellidos y nombre: Garde Sola, Carmen. Motivos: Incumplimiento de lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Documento nacional de identidad: 22.733.382. Apellidos y nombre: García Miguel, Claudio M. Motivos: Incumplimiento de lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Documento nacional de identidad: 51.406.179. Apellidos y nombre: Martín Muñoz, José Luis. Motivos: Incumplimiento de lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Documento nacional de identidad: 70.237.491. Apellidos y nombre: Salamanca Salamanca, Enrique. Motivos: Incumplimiento de lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Clasificación y Reparto, los aspirantes objeto de este nombramiento deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Quedan anulados y por tanto no han sido adjudicados los puestos de trabajo que a continuación se especifican, al haberse producido errores en la oferta de los mismos y por los motivos siguientes:

Localidad: Palma de Mallorca. Puesto de trabajo anulado: Auxiliar Reparto a pie. Número de vacantes: Seis. Motivos: Inexistencia vacantes.